

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor y a los de las extracciones novena a decimoquinta, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 70.000. y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios con el desarrollo de las extracciones que constan en la lista oficial. Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado el día 25 de junio de 1966, en Madrid.

80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	009
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	012
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	048
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	054
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	118
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	131
80 premios de 1.000 pesetas cada uno para los números terminados en	251
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	340
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	443
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	480
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	495
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	507
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	543
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	782
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	895
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	914
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en	1461
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en	4413
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en	7325
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en	7739
1 premio de 50.000 pesetas para el número	09542
1 premio de 50.000 pesetas para el número	33497
1 premio de 50.000 pesetas para el número	54509
1 premio de 50.000 pesetas para el número	64456
1 premio de 50.000 pesetas para el número	71772
1 premio de 50.000 pesetas para el número	78482

1 premio de 100.000 pesetas para el número	32409
1 premio de 100.000 pesetas para el número	60637
1 premio de 100.000 pesetas para el número	61542

PRIMEROS PREMIOS

1 premio de 1.500.000 pesetas para el número	16720
Vendido en Cáceres, Ripoll, Palma de Mallorca, Barcelona y Lugo.	
2 aproximaciones de 95.250 pesetas para los números 16719 y 16721.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 16701 al 16800, ambos inclusive (excepto el número 16720)	
799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados en	20
7.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados en	0
1 premio de 1.500.000 pesetas para el número	76547
Vendido en Zaragoza, Baracaldo, Avilés, Sevilla y Tarrasa.	
2 aproximaciones de 95.250 pesetas para los números 76546 y 76548.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 76501 al 76600, ambos inclusive (excepto el número 76547)	
799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados en	47
7.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados en	7

Esta lista comprende 19.121 premios adjudicados para cada serie. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Carpena Hernán, Avelia Sánchez-Gómez Arevalillo, Luisa Fernanda Gallardo García de la Torre, María del Carmen Torres López y Magdalena Sánchez Cáceres, del Colegio de Nuestra Señora de Las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al reverendo padre Cura ecónomo de la Parroquia de Rincón de San Ginés, Diócesis de Cartagena, provincia de Murcia, para celebrar una rifa de utilidad pública ante Notario.

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 23 de junio de 1966.
 Peticionario: El Rvdo. P. Cura ecónomo de la Parroquia de Rincón de San Ginés, Diócesis de Cartagena, provincia de Murcia.

Clase de rifa: Utilidad pública.
 Día 26 de diciembre de 1966 (ante Notario).
 Número de papeletas que se expedirán: 60.000 papeletas.
 Número que contendrá cada papeleta: Dos.
 Precio de la papeleta: 50 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:
 Premio único.—Un «bungalow» situado en la Urbanización de la Manga del Mar Menor—Cabo de Palos—, Cartagena, valorado en 400.000 pesetas, que se adjudicará por sorteo ante Notario.

La venta de papeletas se efectuará a través de la Junta Parroquial y por todo el territorio nacional.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.314-E.